

Fecha: 22-03-2026
 Medio: El Rancagüino
 Supl.: El Rancagüino
 Tipo: Noticia general
 Título: HUMEDALES COMO ALIADOS DEL AGUA: PROYECTO LOS TRANSFORMA EN LABORATORIOS NATURALES PARA SU RECUPERACIÓN

Pág.: 12
 Cm2: 809,1

Tiraje: 5.000
 Lectoría: 15.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

HUMEDALES COMO ALIADOS DEL AGUA: PROYECTO LOS TRANSFORMA EN LABORATORIOS NATURALES PARA SU RECUPERACIÓN

Cada 22 de marzo, el Día Mundial del Agua invita a mirar más allá del consumo humano y poner atención en los sistemas naturales que hacen posible su disponibilidad. Entre ellos, los humedales cumplen un rol fundamental, aunque muchas veces invisible: almacenar, filtrar y regular el agua en los territorios.

En la región de O'Higgins, ese rol está siendo abordado desde la ciencia aplicada. Un proyecto liderado por la Universidad de O'Higgins (UOH) y financiado por el Gobierno Regional busca transformar estos ecosistemas en laboratorios naturales, capaces de generar información clave y, al mismo tiempo, implementar soluciones concretas para su recuperación. El avance más reciente de esta iniciativa marca un punto de inflexión: la restauración ecológica de humedales mediante plantas nativas, una estrategia que apunta directamente a mejorar la calidad del agua y recuperar funciones ecológicas esenciales. La intervención se basa en la incorporación de especies propias de los humedales, seleccionadas por su capacidad de absorber y retener nutrientes como nitrógeno y fósforo, cuya acumulación deteriora la calidad del agua.

Pero el foco va más allá de lo visible. Según explica la directora del proyecto, la doctora Gemma Rojo, los humedales cumplen una función estratégica como sistemas naturales

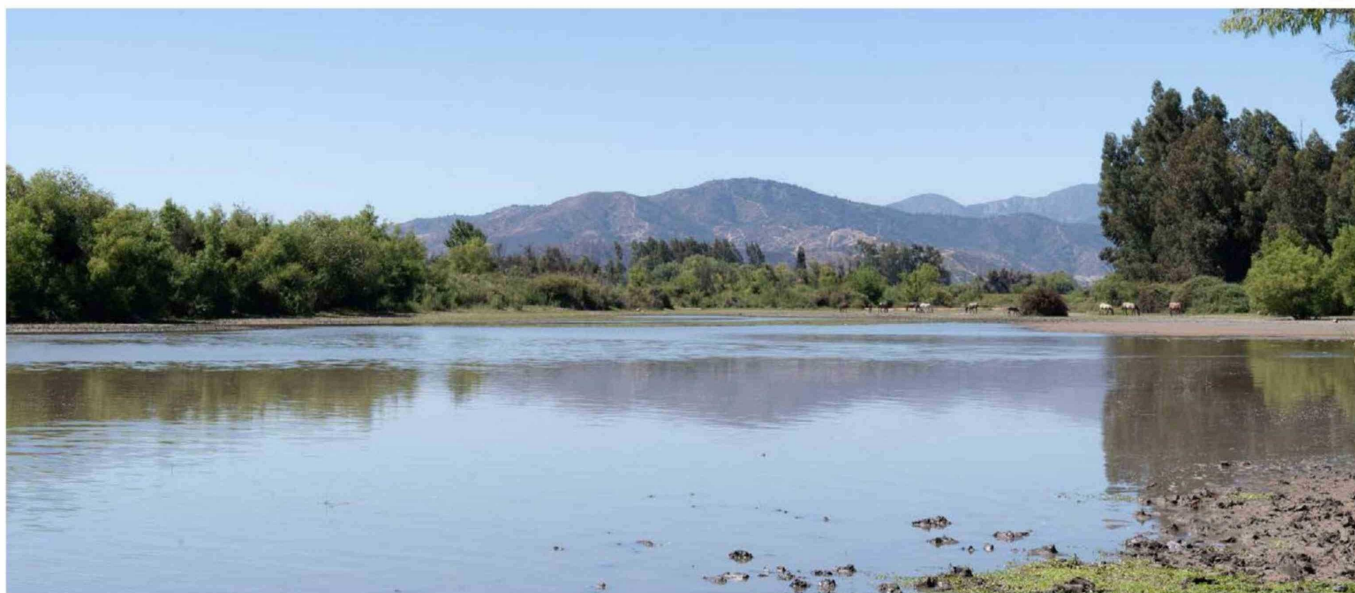
continúa

LA INICIATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS (UOH) BUSCA RECUPERAR Y GESTIONAR ESTOS ECOSISTEMAS COMO SISTEMAS CLAVE PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA, COMBINANDO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, MONITOREO Y ACCIONES EN TERRENO.

Fecha: 22-03-2026
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: HUMEDALES COMO ALIADOS DEL AGUA: PROYECTO LOS TRANSFORMA EN LABORATORIOS NATURALES PARA SU RECUPERACIÓN

Pág.: 13
Cm2: 907,1

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida



de regulación hídrica. "Los humedales son ecosistemas capaces de almacenar agua, amortiguar las fluctuaciones del régimen hídrico y contribuir a su retención en el territorio. Además, operan como sistemas naturales de depuración, donde la interacción entre vegetación, microorganismos y dinámica del agua permite mejorar su calidad", señala.

En ese sentido, la restauración ecológica con plantas nativas no solo apunta a recuperar biodiversidad, sino también a reactivar procesos ecosistémicos clave. Entre los impactos esperados está el fortalecimiento de la capacidad del humedal para retener nutrientes, disminuir sedimentos en suspensión y mejorar condiciones fisicoquímicas del agua, como la oxigenación y estabilidad del sistema.

"A través de la recuperación de la cobertura vegetal y la estructura ecológica, también es posible mejorar la capacidad del humedal para retener agua y amortiguar variaciones hidrológicas, lo que aporta tanto a la calidad como a la disponibilidad del recurso en el

mediano plazo", agrega la investigadora.

INFRAESTRUCTURA NATURAL PARA LA GESTIÓN DEL AGUA

En el contexto actual, donde la presión sobre el recurso hídrico es cada vez mayor, el proyecto también busca instalar un cambio de mirada.

Uno de los principales aprendizajes, explica Rojo, es que los humedales deben ser entendidos como parte de la infraestructura hídrica del territorio. "Muchas veces su importancia se reduce a la biodiversidad o al paisaje, pero en la práctica cumplen un rol concreto en la regulación hídrica, el mejoramiento de la calidad del agua y la retención de nutrientes", afirma.

En un escenario donde el agua es un recurso cada vez más estratégico, los humedales dejan de ser espacios secundarios para posicionarse como aliados clave: sistemas vivos capaces de mejorar su calidad, regular su disponibilidad y aportar resiliencia a los territorios.



EXTRACTO

REMATE. 2° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7°, comuna Santiago, subastará el día 7 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento Trescientos Cinco del tercer piso del Edificio Gabriela Mistral, del condominio Los Poetas I, acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, con acceso por avenida Membrillar número cuatrocientos, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del Lote Dos.Tres.A donde se encuentra emplazado el condominio, son: NORTE, tramo B' -M', de veinte coma cincuenta y cinco metros con avenida Membrillar, franja afecta a utilidad pública de por medio; tramo C-D. de cuarenta y nueve coma treinta y cuatro metros con lote uno; SUR, tramo F-P, de cuarenta y dos coma cuarenta metros con otros propietarios particulares; y en tramo O-N, de veinticinco metros con lote dos.tres-B del mismo plano; ORIENTE, tramo M' -N, de cincuenta y nueve coma quince metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y en tramo O-P, de ciento ochenta y cinco coma cincuenta y siete metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y PONIENTE, tramo B' -C, de cuarenta y dos coma treinta y siete metros con lote uno; en tramo D-E, de ciento noventa y ocho coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares; y en tramo E-F. de cuatro coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 746 Vuelta número 1447 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2011, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo para iniciar posturas es la suma \$29.076.877.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalaraz@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados "BANCO ITAU CHILE contra DELGADO ABUTER, CARLOS ALEXIS", causa Rol N° C-4784-2024.